

## Reglamento Elecciones 2021

### Antecedentes

La Comisión Electoral quedó integrada por Paula Taborda, Gimena Chacón, Virginia Travieso, Jessica González, Karina Codevila, Lorena Vizcaino, Jesús Suárez para las elecciones 2021 de Utmides (Resolución de Asamblea ordinaria del 13/08/21).

**Las elecciones se realizarán entre el 23 y el 25 de noviembre de 2021 en todo el país.**

Dando cumplimiento al Art. 29 del Estatuto de Utmides, “se debe dar aviso público a todo el gremio de la fecha y disposiciones generales de las elecciones por lo menos 15 días antes del acto electoral en sí”. La Comisión Electoral, en conjunto con la Comisión Directiva y la Comisión de Comunicación, darán la más amplia difusión al Reglamento definitivo y a quienes se postulan a los cargos electivos del sindicato (Comisión Directiva y Comisión Fiscal).

### De la presentación de candidaturas

Quien desee postularse a alguno de los cargos electivos de Utmides deberá manifestarlo de manera escrita.

**La voluntad se expresa de manera individual** y ante la Comisión Electoral **de manera presencial** o a través del correo electrónico **electoral.utmides@gmail.com**

La documentación requerida para postularse es la siguiente:

- Formulario de manifestación de voluntad firmado que se adjunta a este Reglamento.
- Cédula de identidad.
- Fotografía para la difusión de la candidatura.

**Las candidaturas se recibirán hasta el 29 de octubre inclusive. La Comisión Electoral podrá extender el plazo de postulación si así lo entiende pertinente.**

Le compete a la Comisión Electoral certificar que cada candidato/a y elector/a cumplan con los requisitos previstos en el Estatuto y en el presente Reglamento.

El 15 de octubre se cerrará el padrón electoral. Quienes tengan consultas o reclamos podrán hacerlos llegar mediante correo electrónico a la Comisión Electoral hasta el 21 de octubre inclusive.

El 22 de octubre quedará cerrada de manera definitiva la lista de elegibles y electoras/es.

## **Incompatibilidades para ser elegible**

Para postularse a los cargos electivos del sindicato (Comisión Directiva y Comisión Fiscal) es necesario estar afiliada/o al sindicato con una antigüedad mínima de 180 (ciento ochenta) días y no integrar la Comisión Electoral (Art. 19 y 25 del Estatuto de Utmides).

Las/os candidatas/os a Comisión Directiva y Comisión Fiscal deberán certificar ante la Comisión Electoral la antigüedad mencionada.

Podrán ser elegibles aquellos y aquellas afiliados y afiliadas que hayan adherido a todos los paros convocados por UTMIDES durante 2021. Exceptuando licencias médicas, licencias por cuidados, licencias reglamentarias y licencia por estudio. Las situaciones que no estén contempladas en las excepciones ya mencionadas serán atendidas por la Comisión Electoral hasta el 21 de octubre.

Para tener derecho al voto es necesario estar afiliada/o al sindicato con una antigüedad mínima de 60 (sesenta) días (Art. 30 del Estatuto de Utmides). La mesa receptora de votos podrá solicitar comprobante de pago de la cuota sindical si así lo entiende pertinente.

## **Del acto eleccionario**

Las elecciones se realizarán entre el martes 23 y el jueves 25 de noviembre en todo el país.

En el caso de Montevideo, la mesa receptora de votos se instalará en el edificio central del Mides en lugar accesible para todas/os las/os afiliadas/os y el horario de votación será de 9 a 12 hs y de 14 a 18 hs. durante los tres días.

En el interior habrá afiliadas/os referentes para organizar las elecciones en su lugar de trabajo de acuerdo a las necesidades locales dentro de los días previstos y, en la medida de lo posible, deberán informar con antelación a la Comisión Electoral los días y horarios en que se podrá votar en cada departamento.

Días antes de la elección, la Comisión Electoral enviará por mail a las OT del interior las hojas de votación para Comisión Directiva y Comisión Fiscal con un instructivo de cómo hacer la votación.

Además, se enviarán todos los materiales necesarios para garantizar una correcta realización de las elecciones: hojas de votación impresas, sobres idénticos para todo el país para ensobrar el voto y sobres de manila para su envío a la Comisión Electoral para la realización del escrutinio.

## **Modalidad de votación**

La Comisión Directiva estará integrada por 11 (once) titulares e igual cantidad suplentes, mientras que la Comisión Fiscal estará integrada por 3 (tres) titulares e igual cantidad de suplentes.

Las elecciones se realizarán mediante el sistema de plancha conformadas por quienes se postulen a los órganos electivos del sindicato (Comisión Directiva y Comisión Fiscal)

La conformación de ambos órganos tendrá garantizada la paridad de género y al mismo tiempo una integración de al menos un tercio de afiliadas/os que desempeñen tareas en el interior del país.

Por lo tanto, en la hoja de votación el/la elector/a podrá marcar hasta 11 (once) nombres en el caso de la Comisión Directiva y hasta 3 (tres) nombres para la Comisión Fiscal.

Al momento de emitir el voto no hay restricciones en cuanto al sexo/género ni al lugar de trabajo del candidato/a. Podrán emitirse votos incompletos, pero los que contengan más de 11 (once) nombres marcados para Comisión Directiva y más de 3 (tres) para Comisión Fiscal serán anulados.

La paridad de género se garantizará por la Comisión Electoral al momento del escrutinio, donde las 5 (cinco) mujeres (cisgénero o transgénero) más votadas y los 5 (cinco) varones (cisgénero o transgénero) más votados para Comisión Directiva serán integrantes titulares de la misma y el onceavo integrante será quien tenga más votos. Para la designación de suplentes se aplicará la misma regla.

La Comisión Fiscal será integrada por la mujer (cisgénero o transgénero) más votada y el varón (cisgénero o transgénero) más votado y el tercer integrante será quien tenga más votos. Para la designación de suplentes se aplicará la misma regla..

La cuota del interior se garantizará por la Comisión Electoral al momento del escrutinio, donde la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal quedarán integradas por al menos 1/3 de las/os afiliados/as que desempeñen funciones en el interior del país. Para la designación de suplentes se aplicará la misma regla.

## **Del escrutinio**

El escrutinio final de los votos emitidos en Montevideo se realizará entre el viernes 26 y el lunes 29 de noviembre de 2021, mientras que el escrutinio de los votos emitidos en el resto del país se realizará desde el martes 30 de noviembre al viernes 3 de diciembre de 2021. Todos los escrutinios se realizarán en el salón sindical de UTMIDES entre las 9 y las 18 hs.

Los votos emitidos en el interior del país serán enviados por correo postal a la Comisión Electoral, teniendo como plazo para ser tenidos en cuenta hasta el martes 30 de noviembre de 2021 inclusive. Serán emitidos en calidad de observados y se tendrán todas las garantías para salvaguardar el carácter secreto del voto, así como para corroborar que se cumpla con todos los requisitos exigidos para votar.

### **El escrutinio se realizará:**

Voto a voto registrando como válidos aquellos en los que se hayan marcado hasta 11 (once) candidatas/os para Comisión Directiva y hasta 3 (tres) para Comisión Fiscal.

Los votos que contengan más nombres de los señalados serán anulados.

En el acta de escrutinio deberá detallarse el motivo de anulación de cada voto.

En la Asamblea ordinaria posterior al acto eleccionario se dará a conocer el resultado de las elecciones, así como las/os integrantes de la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal. Posteriormente, se publicará el resultado de las elecciones.

Una vez haya asumido la nueva Comisión Directiva, deberá designar de entre sus integrantes a un/a Secretario/a General y un/a Tesorero/a en la primera oportunidad posible (Art. 20 del Estatuto de Utmides).

La Comisión Electoral actuará hasta la asunción de la nueva Comisión Directiva (Art. 28 del Estatuto

de Utmides).

### **Recursos necesarios**

- RRHH: afiliadas/os referentes en el interior del país, así como afiliadas/os que apoyen la tarea de la Comisión Electoral en Montevideo durante la elección.
- Urna para votación en Montevideo (préstamo de Cofe o PIT-CNT).
- Afiches para publicitar candidaturas.
- Hojas de votación para todo el país.
- Sobres de votación para todo el país.
- Sobres de manila para todo el país.